

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE SEIS PLAZAS (UNA RESERVADA AL TURNO DE DICAPACIDAD) INCLUIDAS EN LA PROMOCIÓN INTERNA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016 DE:

**ADMINISTRATIVO/A**

(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 7 de noviembre de 2018)

Celebrado el primer ejercicio previsto en las bases específicas de la convocatoria, se hacen públicas las plantillas correctoras del mismo:

BLOQUE I	
1	A
2	A
3	B
4	A
5	B
6	A
7	A
8	C
9	C
10	B
11	C
12	B
13	C
14	C
15	C
16	C
17	A
18	B
19	C
20	A
21	A
22	A
23	A
24	A
25	B
26	A
27	A

BLOQUE II	
1	B
2	C
3	A
4	C
5	C
6	A
7	A
8	B
9	A
10	A
11	C
12	A
13	B
14	A
15	B
16	A
17	A
18	A
19	C
20	B
21	C
22	A
23	B
24	B
25	A
26	B
27	A





De conformidad con la base 9.1 de las Bases Generales de la convocatoria, se abre un plazo de 5 días hábiles, para la presentación de reclamaciones/alegaciones, que se presentarán mediante instancia general dirigida al Registro General de la Corporación del siguiente modo:

- A través de nuestra sede electrónica: <https://sede.grancanaria.com>
- A través de la sede electrónica de la AGE: <https://rec.recsara.es>
- En la Oficina de Información y Atención Ciudadana, mediante CITA PREVIA. Personas físicas, si no pueden presentar la documentación de modo electrónico podrán solicitar cita previa en:  
Web: <https://citapreviaoficinas.grancanaria.com/>  
Web App: [citapreviaoficinas.grancanaria.com/miturno](https://citapreviaoficinas.grancanaria.com/miturno)  
Teléfono: 828 105 202
- Otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Liduvina M<sup>a</sup>. Alonso Falcón

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LIDUVINA ALONSO FALCON - HABILITADO	Fecha: 23/05/2022 - 08:50:04
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fNrtkKb501XiyLTY1p3qndqtclImtvEG	 
El presente documento ha sido descargado el 23/05/2022 - 08:50:26	